

QUILLOTA, 26 JUN. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO 3580 /

NUM 7010 VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Oficio N°39 del 11 de junio de 2019, de Sr. Alcalde(s) Óscar Calderón Sánchez a Jefa de Departamento de Capital Humano, Sra. Carolina Maturana Toro, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación a **ROXANA FABIOLA MORALES NAIN** y asignación de nuevas funciones Administrativas;
- 3) Decreto Alcaldicio N°83 Exento N°51 de 02 de enero de 2019 que prorroga Contrata de **ROXANA FABIOLA MORALES NAIN** ;
- 4) Decreto Alcaldicio N°01431 de 24 de enero de 2019 que rectifica el Decreto Alcaldicio N°83 Exento N°51 de 02 de enero de 2019;
- 5) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) y 70 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DESTÍNASE** a **ROXANA FABIOLA MORALES NAIN**, Cédula de Identidad [REDACTED], funcionaria a Contrata, Escalafón Técnico, Grado 15° E.M., desde Dirección de Control al Segundo Juzgado de Policía Local, a contar del 20 de junio de 2019.

SEGUNDO: **ASÍGNASE** nuevas funciones Administrativas en el 2° Juzgado de Policía Local a **ROXANA FABIOLA MORALES NAIN**.

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Control y el 2° Juzgado de Policía Local las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.2° Juzgado de Policía Local 4.Interesados 5.Archivo Personal
OCS/DMB/CMT/mor

[Handwritten signature]